Agencia Nacional de Minería

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Prestar servicios profesionales a la VAF en la revisión, sustanciación e impulso de los procesos de contratación en las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales

Linea PAA: 50005526

Codígo Unspsc- 80111600

Contratista: ANARELY MARCELA BLANCO PINEDA	**Contrato No.:** ANM-491-2026	**Informe** SEXTO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 1. Apoyar a la VAF en las actividades relacionas con la gestión contractual de la entidad, en la revisión jurídica de los estudios previos de los procesos de contratación que se adelanten a través de los aplicativos del Sistema Electrónico de Contratación Pública.	Seguimiento y acompañamiento a las actuaciones requeridas para la publicación y gestión en la plataforma SECOP II a los siguientes procesos contractuales: - "Contratar la suscripción de Endpoints de última generación para la protección de los servidores donde se ejecutan las aplicaciones y herramientas de la agencia nacional de minería, y su administración centralizada (Línea del PAA 130007426)". Actividades relacionadas a este proceso durante este periodo a cobrar: * El 25 de mayo fueron requeridos los documentos al área debido a la no radicación de los mismos. * El 04 de junio se hicieron observaciones para realizar ajustes. * El 18 de junio fue creada la carpeta para revisión del asesor de despacho. - “Contratar la adquisición, instalación, integración, configuración y puesta en funcionamiento de lectores biométricos multiformato para control de acceso e identificación, así como la suscripción a los servicios de soporte técnico, mantenimiento y garantía para los Sistemas de Control de Acceso e Identificación Biométrica de la Agencia Nacional de Minería – ANM (Línea del PAA 130011126)”. Actividades relacionadas a este proceso durante este periodo a cobrar: * El 27 de mayo fueron revisados y devueltos al área para que se hicieran ajustes. * El 16 de junio se hicieron observaciones para realizar ajustes. * El 19 de junio fue creada la carpeta para revisión de la Dra. Yoana Muñoz.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

Agencia Nacional de Minería	**INFORME DE ACTIVIDADES**

2	2. Proyectar los documentos y/o actos administrativos necesarios para dar inicio, impulso o terminación a los procesos contractuales adelantados en el Grupo de Contratación de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.	Se adelantó la terminación del proceso mediante: ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ANM-980-2023, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y LYN INGENIERIA SAS NIT No. 901.148.748-5. Se adelanto la liberación de saldos de los siguientes contratos: - ANM-026-2026. - ANM-039-2026. - ANM-576-2026. - ANM-681-2026.
3	3. Realizar las evaluaciones jurídicas de las ofertas presentadas en los procesos de contratación en los cuales se designe como integrante del Comité Asesor Evaluador.	Para este periodo no fueron asignadas actividades en esta obligación contractual.
4	4. Realizar la verificación jurídica del cumplimiento de las garantías exigidas por la entidad, tales como, contrato de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo, en los diferentes procesos contractuales, y su respectiva aprobación a través de la plataforma SECOP II.	Se realizó la verificación jurídica de las pólizas de seguro, de las siguientes cesiones: - CESIO´N DEL CONTRATO ANM-470-2026. - CESIO´N DE CONTRATO ANM-498-2026.
5	5. Asistir a las reuniones de comité, talleres y demás que se requieran para el desarrollo del objeto contractual.	Asistí a las siguientes reuniones y talleres: - Socialización Aplicativo Isolución - Nueva versión. - Capacitación SGD gestión de comunicaciones Vicepresidencia Administrativa. - Segunda sesión VAF: Capacitación SGD. Cierre de comunicaciones y cargue documental. - 10 de junio de 2026, reunión grupo de contratación - 22 de junio de 2026, revisión Procesos Pluralidad

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

6	6. Revisar las actas de liquidación de los contratos y/o convenios interadministrativos que le sean asignadas, de acuerdo a los documentos que soporten la contratación, a fin de verificar la adecuada ejecución del objeto contractual y proyectar en el caso que sea necesario el acto administrativo de liquidación unilateral.	Se adelanto todo lo pertinente con relación al ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ANM-003-2024 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO- SGC, la cual se encuentra revisada por la ANM y en revisión del SGC.
7	7.Actualizar la bitácora de procesos competitivos y la carpeta compartida del Grupo de Contratación con los trámites a su cargo.	La bitácora de procesos fue actualizada con lo asignado en este periodo contractual.

Agencia Nacional de Minería

Firmado por: ANARELY MARCELA BLANCO

Contratista

23/06/2026

Agencia Nacional de Minería

Autorizado por: MARTHA PATRICIA PUERTO

Supervisor

23/06/2026

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.